

RETO GAME CHANGERS

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA 1ª EDICIÓN



ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD



**Fundació
Universitat
Empresa**
de les Illes Balears



Universitat
de les Illes Balears



1. PRESENTACIÓN:

Save the Med Foundation y la Universidad de les Illes Balears (UIB), con la colaboración de Fundación Occident, lanzan **Game Changers**, una convocatoria abierta a los estudiantes de la UIB para crear proyectos que contribuyan a frenar el modelo de producción y consumo de usar y tirar. Esta iniciativa, se enmarca dentro de la estrategia de sostenibilidad de la UIB que pretende la transformación de la UIB en una institución modelo de sostenibilidad y de compromiso con la conservación del medio ambiente. Aunque es importante que los consumidores reduzcan su consumo de plástico a nivel individual, **NO ES SUFICIENTE.**

Necesitamos que el cambio se produzca tanto en el sistema de producción como en el comportamiento del consumidor: necesitamos ideas disruptivas para reconstruir y regenerar el modelo actual, que genera un gran volumen de productos, en muchos casos innecesarios, con un alto impacto ambiental.

Con este planteamiento, se invita a los estudiantes de la UIB a presentar un proyecto consistente en una idea innovadora que pueda suponer una mejora en los modelos de tratamiento y gestión de residuos de plástico en el ámbito mediterráneo. El proyecto ganador disfrutará de una ayuda económica para su desarrollo y podrá participar en una expedición científica marina con Save the Med.



2. PARTICIPANTES

- Pueden participar todos los estudiantes de la universidad, ya sea a título individual o en equipo (alumnos de Erasmus / internacionales / postdoctorales, etc.)
- El proyecto puede formar parte del plan de estudios de alguna asignatura, o puede ser un proyecto independiente.
- Es posible formar equipo con estudiantes (hasta 4 en un equipo) de diferentes cursos para presentar ideas de innovación.



3. PROYECTO

Tal como se ha descrito en el punto 1 de estas bases, se invita a los estudiantes de la UIB a presentar un proyecto consistente en una idea innovadora que pueda suponer la creación de proyectos de prevención de residuos o que cambien el modelo imperante de sobreconsumo y de usar y tirar..

Este modelo que genera, entre otros problemas, una gran dependencia de los plásticos, el sobreenvasado de ciertos productos, un alto consumo de productos desechables de diversos materiales y la desinformación a través del greenwashing.

**CREA UN PROYECTO PARA CAMBIAR LAS REGLAS DEL JUEGO
ES URGENTE ACABAR CON LA CULTURA DE USAR Y TIRAR**

Tu proyecto puede ir dirigido a cualquier sector: HORECA, agricultura, moda, eventos, sanitario, transporte, deporte... ¡Sigue tu interés y tu pasión!



innovar

repensar

reconstruir

ecodiseñar

rediseñar

influir

sustituir eliminar



PRESENTACIÓ DEL PROYECTE

Se tendrá que presentar la idea de forma clara y cumpliendo con los objetivos planteados en esta convocatoria. Adicionalmente, y para reforzarlo es posible incluir un vídeo que amplifique la propuesta.

Cada proyecto tendrá la oportunidad de participar en una consulta online con expertos

Explica tu proyecto en un documento de entre 2000 y 5000 palabras.

Formato del proyecto:

El proyecto debe incluir:

- Título del proyecto / Nombre e información de contacto de todos los participantes (correo y telefono)
- Resumen del proyecto (300 palabras)
- **Introducción:** ¿cuál es el problema que aborda?
- Objetivo (explica tu objetivo en detalle)
- Innovación y creatividad: Explica el grado de innovación de tu proyecto: hay proyectos similares? Porque el tuyo es diferente?

Metodología y viabilidad:

- **Argumenta la viabilidad técnica:**

- ¿Cómo lograrás su objetivo? ¿Qué necesita para avanzar? (describe las actividades que se van a realizar con un cronograma)
- ¿Qué tecnología y conocimientos se necesitan?
- ¿Con qué colaboradores/expertos hay que ponerse en contacto?

- **Argumenta la viabilidad económica de tu proyecto / Incluir un presupuesto o un business plan detallado**

Impacto:

- ¿Cuáles son los resultados esperados de tu proyecto?
- ¿Cuál es el impacto potencial del proyecto?
- Incluir modelos o predicciones e indicadores de impacto específico.
- ¿Se puede aplicar tu idea en el Campus UIB? ¿Cómo?

Beneficiarios y destinatarios del proyecto

Breve descripción de las personas, colectivos y/o sectores a los cuales va dirigido el proyecto

Fuentes y bibliografía. Comprueba los hechos y cita las fuentes, y no olvides justificar cualquier dato o cifra con una referencia.

El projecte es pot presentar en català, castellà o anglès. Només es podrà presentar un projecte per participant o grup. Si un estudiant es presenta a títol individual, no es podrà presentar a la vegada en un grup, i viceversa.

Todas las propuestas deben respetar las leyes de derechos de autor y no deben contener ningún material o información obscena, indecente o ilegal. Los proyectos no deben promover el odio, difamar, abusar, acosar, acechar, amenazar a una persona o comunidad específica de la sociedad, ni pueden incitar a la violencia o al conflicto, ni violar de otro modo los derechos humanos. (como los derechos de privacidad y publicidad) de otros.

Importante: Este proyecto no se centra en el reciclaje ni en la sustitución de artículos de plástico de un solo uso por artículos de un solo uso de un material diferente (como papel o bioplástico). **NO se considerarán proyectos enfocados en reciclaje o recogidas de residuos.**



4. PREMIOS

Primer premio

El proyecto galardonado con el primer premio disfrutará de:

- Premio *Fundación Occident - UIB* de 3.000 euros en metálico, con las correspondientes retenciones legales incluidas, a cargo de la FUEIB.
- Expedición científica marina: El proyecto seleccionado se unirá al equipo de *Save the Med* en una experiencia de trabajo para conocer los diversos proyectos que tenemos en materia de prevención de la contaminación y regeneración marina.
- Apoyo en la ejecución del proyecto: Oportunidad de difusión del proyecto en medios: TV, radio, prensa y otros medios de comunicación

Si los evaluadores consideran que el proyecto tiene posibilidades de proyección empresarial, el ganador podrá disfrutar de:

- Oportunidad de incubar la idea empresarial en la UIB.
- Asesoramiento y apoyo del equipo de la Fundación *Save the Med*.

Segundo premio

EL proyecto galardonado con el segundo premio disfrutará de:

- Expedición científica marina: El proyecto seleccionado se unirá al equipo de Save the Med en una experiencia de trabajo para conocer los diversos proyectos que tenemos en materia de prevención de la contaminación y regeneración marina.
- Apoyo en la ejecución del proyecto: Oportunidad de difusión del proyecto en medios: TV, radio, prensa y otros medios de comunicación

Si los evaluadores consideran que el proyecto tiene posibilidades de proyección empresarial, el ganador podrá disfrutar de:

- Oportunidad de incubar la idea empresarial en la UIB.
- Asesoramiento y apoyo del equipo de la Fundación Save the Med.



5. INSCRIPCIONES

LOS PROYECTOS DEBEN ESTAR ENMARCADOS EN UNA DE ESTAS CATEGORÍAS DE ACTUACIÓN:

En las tres categorías se valorará la aplicación de las soluciones propuestas al Campus de la UIB.

CATEGORÍA 1: ECONOMY CHANGERS



Idear productos, procesos o servicios innovadores con menor impacto ambiental.

CATEGORÍA 2: COMMUNITY CHANGERS



Crear campañas e iniciativas sociales.

CATEGORÍA 3: RULE CHANGERS



Influir en el cambio de políticas y normativas.

Los participantes se tienen que inscribir en la página web www.changemakersatsea.org

- Participa a título individual o en equipo
- Elige una categoría

INSCRIBIRSE EN LA PÁGINA WEB:
www.changemakersatsea.org

- Define tu idea
- Redacta tu proyecto

ENVIAR PROYECTOS A
ANNA@SAVETHEMED.ORG



FECHA LIMITE: 14 de abril de 2024

ANUNCIO PROYECTO GANADOR
Y ENTREGA DE PREMIOS



MAYO 2024



VERANO 2024: EXPEDICIONES

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la valoración de los proyectos, el jurado tendrá en cuenta los criterios siguientes:

1. OBJETIVO Y PROBLEMÁTICA	PUNTOS:
¿Tu proyecto es una solución al desafío planteado? ¿Como es relevante a la categoría que elegiste?	10
2. INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD	PUNTOS:
¿Por qué es innovador tu proyecto? ¿En qué se diferencia con las soluciones que ya existen? También se valorarán las ideas que se implementen por primera vez en el ámbito balear.	10
3. VIABILIDAD Provide evidence that your project is achievable	PUNTOS:
TÉCNICA - desarrollo, recurso, presupuesto etc.	15
ECONÓMICA - business plan Se evaluará el potencial de escalabilidad y replicabilidad de los proyectos, y la aplicabilidad en diferentes contextos, sectores y regiones	10
JURÍDICA - viabilidad legal	5

4. POTENCIAL DE IMPACTO	PUNTOS:
Detalla y demuestra evidencia clara del impacto	
AMBIENTAL - cantidad de residuos ahorrados, reducidos o evitados	15
SOCIAL - aumento de los niveles de concienciación, mejora de la calidad de vida, cambio de hábitos, etc. Inclusión de la diversidad social y cultural (comunidad local).	10
ECONÓMICO potencial para crear un modelo de negocio económico en coherencia con los límites de la naturaleza, número de empleos de la economía social y circular creados	10
LEGAL potencial para cambiar o influir las normas y reglamentos ambientales o de gestión residuos	10

Beneficiarios y destinatarios del proyecto	PUNTOS:
Personas, colectivos y/o sectores a los cuales va dirigido el proyecto	5

TOTAL PUNTOS
100

7. JURAT

DECISIÓN DEL JURADO

Todos los proyectos serán examinados por un jurado multidisciplinario que se anunciará durante el proyecto. Jurado/comité de selección elegirá los proyecto premiados después de que haya hecho la reunión deliberativa prevista. La decisión del comité de selección será inapelable.

La presente convocatoria de los premios se puede declarar desierta si el Jurado/Comité de Selección lo propone. Si se da el caso de que la persona o grupo seleccionado renuncie al premio, el premio se ofrecerá a las personas candidatas en reserva, siguiendo la orden de prelación establecido.

COMUNICADO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

En mayo del 2024 se anunciará el ganador y se entregarán los premios.
Durante el verano de 2024 se llevarán a cabo las expediciones.



8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en estos premios implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases. Las candidaturas que no cumplan los requisitos establecidos o no presenten la documentación solicitada dentro del plazo y en la forma oportuna, quedarán excluidas

9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a su libre circulación, la Fundación Universidad-Emprendida de las Islas Baleares (FUEIB) informa que, mediante la cumplimentación del formulario, los datos facilitados en la solicitud de preinscripción a las ayudas serán tratados en el fichero de usuarios del sitio web de la FUEIB, con el objeto de poder contactar y gestionar la participación.

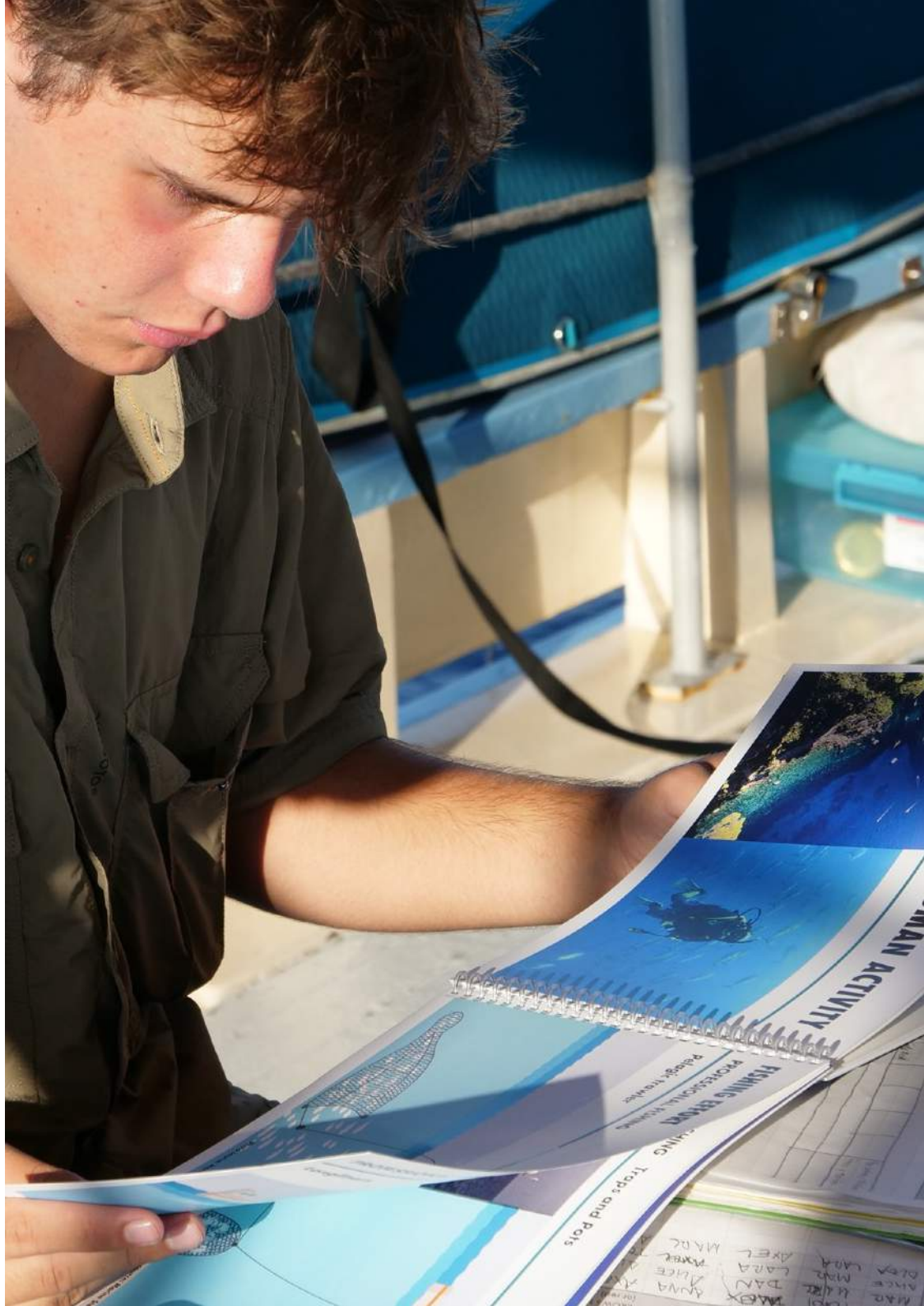
En el caso de que la actividad esté subvencionada por terceras entidades o se haga en colaboración con éstas, les pueden comunicar los datos de las personas participantes para la gestión y el control de la beca acordada o de la misma actividad, según proceda. Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento enviando un escrito a la entidad organizadora del acontecimiento, con domicilio en el edificio Bartomeu Rosselló-Pòrcel (campus universitario), cra. de Valldemossa, km 7.5, 07122 Palma, Islas Baleares (España). También podrán ejercer los derechos mencionados a través del formulario de rectificación o cancelación de datos.

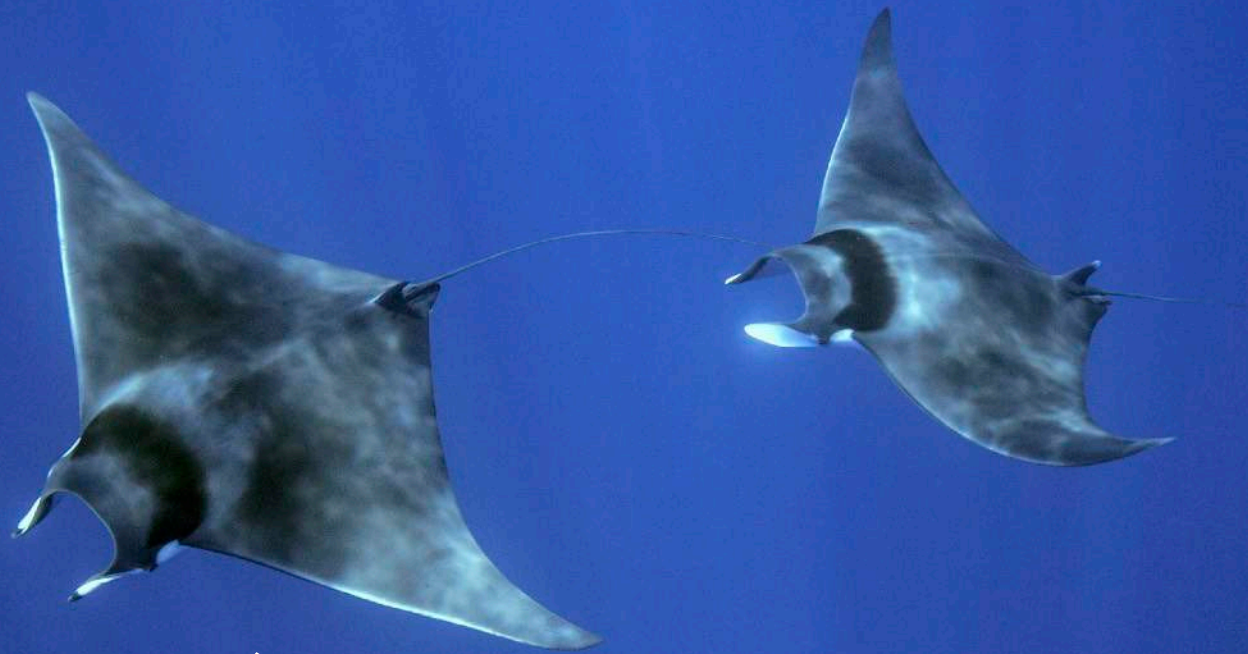
10. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Difusión de los contenidos de los trabajos y propiedad intelectual

Al candidato/a seleccionado/da dentro del RETO GAME CHANGERS", en su condición de autor/a, le corresponderán los derechos de la propiedad intelectual de este trabajo, con carácter de exclusividad, para el ámbito territorial mundial y por el tiempo que perduren los derechos de explotación exclusiva del trabajo realizado como pueden ser los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación o cualquier actividad derivada de los resultados, incluyendo aquellos que puedan generar derechos de propiedad industrial e intelectual.

La organización de los premios RETO GAME CHANGERS podrá hacer difusión de los trabajos premiados, sin perjuicio que sus autores supervisen los contenidos, resumidos o no, tanto en formato gráfico como textual, así como los formatos de difusión, y siempre citando su autoría.





**¿Preguntas? ¿Dudas?
Contacta con nosotros:
info@savethemed.org**